

Memorando Nro. GADDMQ-STIC-2023-00170-M

Quito, D.M., 30 de junio de 2023

PARA: Sr. Diego Mauricio Garrido Villagomez
Concejal Metropolitano
DESPACHO CONCEJAL GARRIDO VILLAGOMEZ DIEGO MAURICIO

Sr. Julio Gabriel Noroña Diaz
Concejal Metropolitano
DESPACHO CONCEJAL NOROÑA DIAZ JULIO GABRIEL

Sr. Andres Alejandro Campaña Remache
Concejal Metropolitano
DESPACHO CONCEJAL CAMPAÑA REMACHE ANDRES ALEJANDRO

ASUNTO: Aportes a al Proyecto de Ordenanza Metropolitana Reformatoria sobre las sesiones virtuales de comisiones

De mi consideración:

Mediante Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2023-2716-O de 14 de junio de 2023, se convocó a la Sesión No. 002 - Ordinaria de la Comisión de Codificación Legislativa, llevada a cabo el día viernes 16 de junio de 2023, a tratarse el siguiente orden del día:

1. Continuidad del tratamiento al Proyecto de Ordenanza Metropolitana Reformatoria a la Ordenanza N0. 001 que contiene el Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, de las sesiones virtuales de comisiones; análisis de las observaciones presentadas por los concejales y concejalas, en primer debate.

Al respecto, tengo a bien presentar aportes de índole técnica dentro de las atribuciones de la Secretaría de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.

1. Dentro del artículo “plataforma para sesiones virtuales”, se recomienda el cambio de Dirección Metropolitana de Informática por Secretaría de Tecnologías de la Información y Comunicaciones debido a que mediante Resolución Nro. AQ-050-2022 de fecha 08 de noviembre de 2023, se creó dicha entidad, con la misión de dirigir y coordinar la gestión de proyectos y servicios de TI, garantizando la integridad, disponibilidad, optimización de recursos, sistematización y automatización de los procesos institucionales del Municipio del DMQ.
2. Con respecto a la presencia del delegado para soporte técnico, se recomienda que se solicite a través del Centro de Atención Tecnológica - CAT. Esto con la finalidad de optimizar el gasto de personal mientras que se aprovecha el conocimiento adquirido durante la pandemia en el uso de herramientas remotas.
3. Para el registro de ingreso y salida de participantes, se recomienda que el funcionario responsable se encargue de la gestión mediante las herramientas que provee el sistema.
4. Considerando que no existen alternativas tecnológicas que permitan capacidad ilimitada, se recomienda un texto alternativo.
5. Dentro del artículo “Grabaciones de sesiones virtuales”, se recomienda que el funcionario delegado gestionen las grabaciones, para lo cual, la STIC habilitará el espacio respectivo para su almacenamiento.

Memorando Nro. GADDMQ-STIC-2023-00170-M

Quito, D.M., 30 de junio de 2023

Con este antecedente, tengo a bien remitir el proyecto de ordenanza, con control de cambios, para su gentil consideración.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Ligia Alexandra Alava Freire
SECRETARIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES
SECRETARÍA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

Anexos:

- RA-050-2022-Secretaría de TICÁ'S
- GADDMQ-SGCM-2023-2716-O - Convocatoria Sesión 02
- proyecto_de_ordenanza Sesiones virtuales

Copia:

Sra. Ing. Mónica Guadalupe Zurita Vivero
Directora Metropolitana de Gobierno Electrónico - fd5
STIC-DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GOBIERNO ELECTRÓNICO

Srta. Lcda. Leslie Sofia Guerrero Revelo
Secretaría de Comisión
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Mónica Guadalupe Zurita Vivero	mz	STIC-DMGE	2023-06-19	
Aprobado por: Ligia Alexandra Alava Freire	la	STIC	2023-06-30	

